



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

30ª CONFERENCIA REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Brasilia, Brasil, 14 al 18 de abril de 2008

INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO GANADERO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CODEGALAC)

I. Introducción

1. Según los estatutos, las funciones de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC) son recomendar políticas de producción y sanidad animal a los Miembros de la Comisión; planificar y promover medidas para la producción animal y el combate de las enfermedades animales; determinar en consulta con los Miembros interesados, el carácter y el alcance de las asistencias que necesitan a fin de ejecutar sus programas nacionales de desarrollo ganadero, así como prestar apoyo a los programas regionales.
2. Podrán formar parte de la Comisión todos los Estados Miembros y Miembros asociados de la FAO en América Latina y el Caribe. La Comisión estará compuesta por los Estados Miembros y Miembros asociados con derecho que notifiquen al Director General su deseo de ser considerados como Miembros.
3. La Comisión priorizó durante el último período la discusión de tres áreas temáticas: a) sanidad animal e inocuidad de alimentos y su impacto sobre el comercio de productos pecuarios; b) el desarrollo de sistemas ganaderos sostenibles con énfasis en las interacciones ganadería, medio ambiente, y la utilización y conservación de los recursos genéticos animales; y c) el fortalecimiento de capacidades institucionales para el mejoramiento de la sostenibilidad y la competitividad de la producción ganadera regional, en el marco de los nuevos acuerdos de comercio internacional.
4. La Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe celebró su IX Reunión del 15 al 17 de octubre de 2007 en Bogotá (Capítulo Sudamérica) y del 30 al 31 de octubre de 2006 San José (Capítulo Centroamérica y el Caribe). A ambas reuniones asistieron en total 50 participantes, entre ellos, representantes de los países, de la Sede de FAO, y observadores de organizaciones no gubernamentales.
5. El resumen de las principales conclusiones y recomendaciones de la Novena Reunión de la CODEGALAC, luego de un trabajo en grupos de las respectivas subregiones, se detallan en los párrafos 6 al 28.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

II. Principales Conclusiones y Recomendaciones

La Comisión:

6. *Reconoció* la necesidad de aumentar los esfuerzos conjuntos de los países en la prevención, control y erradicación de las enfermedades transfronterizas, con énfasis en el fortalecimiento de los programas fronterizos de control y erradicación de Fiebre Aftosa en la Región Andina.
7. *Recomendó* que todos los países asuman la protección de la sanidad animal como política de Estado, con el fin de adelantar en forma sostenida los esfuerzos necesarios para erradicar las enfermedades endémicas prioritarias que limitan el crecimiento sostenible de la economía de la región, y prevenir la entrada de enfermedades exóticas.
8. *Indicó* que, a pesar de los esfuerzos realizados por los distintos países para erradicar las Enfermedades Transfronterizas, es necesario fortalecer las capacidades de los Sistemas Nacionales de Sanidad Animal y articular los servicios nacionales de los países y las agencias de cooperación vinculadas.
9. *Reconoció* que la FAO y otras agencias internacionales deben tener un papel activo en el seguimiento y acompañamiento de los programas nacionales y regionales de erradicación, y facilitar la interacción entre los actores públicos y privados, factor fundamental en la gestión de las medidas sanitarias.
10. *Solicitó* la asistencia de la FAO en la gestión de recursos de cooperación internacional para apoyar la implementación de los programas de erradicación de enfermedades, en los países de la región que así lo requieran, y coordinar con otras agencias internacionales, en el contexto del Marco Global para el Control y la Erradicación Progresivas de las Enfermedades Animales Transfronterizas (GF-TAD, por sus siglas en inglés), la prestación de la asistencia técnica requerida, con énfasis en el acompañamiento a los países respecto a la implementación de los programas y el cumplimiento de los acuerdos definidos en ésta y otras instancias de discusión.
11. *Reconoció* la amenaza que representan, para la economía de los países y la producción ganadera regional, las enfermedades transfronterizas establecidas como prioritarias por el GF-TAD: Fiebre Aftosa, Encefalopatía Espongiforme Bovina, Influenza Aviar Altamente Patógena, Peste Porcina Clásica, Gusano Barrenador del Ganado y Rabia Bovina.
12. *Recomendó* adelantar la revisión, actualización y armonización de la normativa vigente en inocuidad y calidad de alimentos en diferentes países con las recomendaciones de los organismos internacionales de referencia.
13. *Acordó* recomendar a la Secretaría de la CAN la formulación de la Norma Andina de Calidad e Inocuidad de carne y leche.
14. *Recomendó* fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial para mejorar el control de calidad e inocuidad de productos pecuarios en la región.
15. *Recomendó* involucrar a los más altos niveles de decisión de cada país, en la búsqueda de apoyo político y financiero para la ejecución de los programas regionales y nacionales de inocuidad y calidad de productos pecuarios.
16. *Recomendó* poner a consideración de los ministerios de agricultura de la Región la necesidad de definir los nuevos requerimientos institucionales y fortalecer las capacidades en materia a nivel nacional y regional, con base en las exigencias de las normas y tratados internacionales.
17. *Recomendó* a los organismos internacionales de cooperación técnica identificar, desarrollar y difundir material de capacitación y sensibilización en relación a las Buenas Prácticas Ganaderas, y de inocuidad y calidad de productos pecuarios para diferentes actores, incluyendo los consumidores.

18. *Demostró* que la ganadería convencional está causando daños ambientales a los recursos suelo y agua, los que tienen implicaciones sociales y económicas significativas. No obstante el impacto ambiental, la ganadería continúa siendo de mucha importancia en los medios de vida de gran parte de las familias rurales en América Latina y el Caribe.
19. *Reconoció* que, en respuesta a este problema ambiental, diferentes instituciones públicas y privadas nacionales y agencias internacionales han desarrollado alternativas de Buenas Prácticas Pecuarias para mejorar la productividad de las fincas, recuperar áreas degradadas y asegurar la provisión de servicios ecosistémicos; sin embargo, se requiere una mayor difusión de la información, socialización y cobertura de las mismas.
20. *Recomendó* que se adopten iniciativas y políticas que incorporen el componente ambiental y permitan masificar la implementación de sistemas productivos sostenibles y Buenas Prácticas Pecuarias.
21. *Recomendó* la formulación de una estrategia regional para el desarrollo de la ganadería sostenible y amigable con el ambiente, que sea consistente y se inserte en las políticas de desarrollo ganadero que lleva adelante cada país.
22. *Recomendó* a la FAO desarrollar un programa para el fortalecimiento institucional y la capacitación de tomadores de decisión y técnicos nacionales en ganadería sostenible, debido a las limitadas capacidades existentes a nivel de los países para desarrollar e implementar sistemas de ganadería sostenible y amigable con el ambiente.
23. *Recomendó* a los Gobiernos Nacionales promover alianzas público-privadas que contemplen principios y mecanismos que faciliten el desarrollo de la ganadería sustentable y amigable con el medio ambiente.
24. *Recomendó* dar mayor atención a los países con mayores limitaciones institucionales, y en particular, a aquellos con mayor vulnerabilidad a la degradación de los recursos naturales y al cambio climático.
25. *Recomendó* a la FAO impulsar una agenda regional en ganadería ambiental para armonizar las políticas relacionadas con el desarrollo de la ganadería y la conservación del medio ambiente en zonas ganaderas.
26. *Reconoció* que la reciente adopción del Plan Global de Acción en Recursos Genéticos Animales por los Países Miembros de la FAO y la creación del Punto Focal Regional para América Latina y el Caribe apoyado por la FAO, constituyen instrumentos para avanzar en una estrategia regional de utilización sostenible y conservación de los recursos genéticos animales de acuerdo a las prioridades establecidas por los países, y contribuyen al fortalecimiento de sistemas ganaderos sostenibles.
27. *Reiteró* la necesidad de desarrollar estrategias para mejorar la participación e integración de actores públicos y privados en la formulación de las Políticas para el Desarrollo Pecuario y la importancia de una mayor gestión para agregar valor y fortalecer los programas de desarrollo territorial con la vinculación de instituciones, gremios y empresas de otros sectores de la economía.
28. *Reconoció* la importancia de la CODEGALAC como mecanismo de los países para facilitar el intercambio de experiencias y promover la cooperación en temas de política pública y desarrollo ganadero, y agradeció a la FAO a través de la Secretaría Técnica, el apoyo para mantener esta instancia y el éxito de la misma.